CONTIALFA S.A.

Ruc: 099274432400) Rumichaca 516 y L. Urdaneta

Teléfano: 2560630

Guayaquil, Diciembre 7 de 2016

143929

Señora Emma Magali Martínez Cedeño Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CONTIALFA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de renovar la elección de su persona como PRESIDENTE de la misma por un nuevo período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía, de manera individual.

Sus atribuciones constan en le Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 9 de Noviembre de 2011, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de Diciembre de 2011.

Muy atentamente

magaly monica espinoza martinez

GERENTE

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CONTIALFA S.A., al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido re-elegida.

Guayaquil, Diciembre 7 de 2016

EMMA MAGALI MARTINEZ CEDEÑO

ECUATORIANA C.I. 0902094168

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD





NUMERO DE REPERTORIO:50.699 FECHA DE REPERTORIO:07/dic/2016 HORA DE REPERTORIO:09:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CONTIALFA S.A., a favor de EMMA MAGALI MARTINEZ CEDEÑO, de fojas 52.289 a 52.292, Registro de Nombramientos número 14.070.

ietiteitinietinieninieninieninieni iuttenitenininieninieninieninietiti iutiliteitinininininieninie iutiliteitininininini

Guayaquil, 08 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. A de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUI. 10 ADR 2017 RECIBIOO Hora: 12:30 Firma. TVM 1